



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**ASIGNATURA: PROYECTOS I**

**TITULACIÓN: GRADO DE CINE**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	4
METODOLOGÍAS .....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA .....	7

---

## RESUMEN

---

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Proyectos I	Código	F2C1G01008
Materia	Proyectos		
Módulo			
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

---

## DATOS DEL PROFESORADO

---

Responsable de Asignatura	Alfredo Santana Acosta
Correo electrónico	alfredo.santana@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Martes de 12:45 a 13:45 horas

---

## RESUMEN

---

El objetivo es interrelacionar los conocimientos de diferentes asignaturas entorno a un proyecto cinematográfico.

---

## REQUISITOS PREVIOS

---

No se necesitan requisitos previos para cursar la asignatura

---

## COMPETENCIAS

---

### BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados,

incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### ESPECÍFICAS

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción Cinematográficas

---

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con géneros y formatos distintos.

Reconocer y poner en práctica las técnicas y fases necesarias para elaborar una producción cinematográfica.

Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.

Exponer planteamientos artísticos sobre las expresiones cinematográficas con base en el pensamiento crítico.

Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.

---

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Proyectos I y II son dos asignaturas con una vertiente práctica cuyo objetivo es interrelacionar los conocimientos de diferentes asignaturas entorno a un proyecto; el primero, con un nivel de complejidad básico, toda vez que se encuentra en el primer curso; el segundo, en segundo curso, de complejidad media. Las competencias específicas adquiridas serán, por tanto, las propias de las asignaturas cuyos conocimientos será preciso aplicar.

Proyectos I vincula las asignaturas Informática aplicada a los medios audiovisuales, Narrativa audiovisual y Lenguaje y Procesos Fotográficos. El proyecto consiste en el rodaje de una secuencia narrativa de ficción, en exteriores, sin sonido directo y con un guion predeterminado por el docente.

---

## METODOLOGÍAS

---

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

---

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	20
Proyectos y trabajos	34
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

---

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

---

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

### Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

**Prueba teórica:** Examen escrito de 5 preguntas, cada una vale 2 puntos.

**Trabajos prácticos:** El alumno deberá realizar varios trabajos prácticos apoyándose en los contenidos trabajados en clase. Se valorará también la creatividad y la calidad del contenido.

**Tarea n-1:** Documentación y escritura de un guion de un cortometraje de un máximo de 15 minutos.

**Tarea n-2:** Preproducción y grabación de un cortometraje de una duración máxima de 15 minutos.

**Tarea n-3:** Edición y postproducción de un cortometraje de una duración máxima de 15 minutos.

Los trabajos se entregarán el día indicado por el profesor antes de las 19.00 hrs., en formato pdf y link del quicktime de vídeo por correo electrónico.

**Importante:** Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, examen teórico y trabajos prácticos.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes no superadas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Los alumnos que no hayan superado el examen o los trabajos tendrán que repetir la prueba en cuestión con los mismos apartados, características y criterios de evaluación.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

### Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

### Básicas

- W.REA , PETER y K.IRVING DAVID (2004). Producción y Dirección de Cortometrajes en Cine y Video. España. Ediciones Escuela de cine y Video.
- D.KATZ , STEVEN (2002). Plano a plano. De la idea a la pantalla. España. Plot Ediciones S.A.
- D.KATZ , STEVEN(2003). Rodando. La planificación de secuencias. España. Plot Ediciones S.A.
- ADELMAN , KIM (2005) Cómo se hace un Cortometraje. Barcelona. Ediciones Robinbook S.L.

### Complementarias

- RABIGER , MICHAEL (2008). Dirección de Cine y Video. Técnica y Estética. IORTV.
- FERNANDEZ, FEDERICO y MARTINEZ , JOSÉ (2001). Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual. España. Ediciones Paidós Ibérica.
- ARIJON , DANIEL(1998). Gramática del lenguaje audiovisual . Edición Escuela de Cine y Video.
- SEGER , LINDA (2004). Cómo se hace una película. Del guión a la pantalla. Ediciones Robinbook S.L. Barcelona.

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves
- h. dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.